

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO N° 57 / 2020.-

VISTO:

La potestad del departamento ejecutivo de establecer los rubros que conforman los recibos de haberes del personal municipal. -

Y CONSIDERANDO:

Que en la actualidad parte del personal no está percibiendo el rubro refrigerio.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) ASÍGNASE el pago por refrigerio a los siguientes empleados Municipales según se detalla a continuación, a partir del 01 de septiembre de 2022:

- PERALTA SANDRA, DNI: 24.326.126
- TAVANO ALDANA, DNI: 32.389.388
- SILVA MARÍA, DNI: 17.112.437
- GIGGIARO MÓNICA, DNI: 23.216.272
- FERREYRA NICOLÁS, DNI: 36.187.822

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 26 de septiembre de 2022.-


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE